



Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

Comunicado de prensa

17 de enero de 2012

787-722-4015

787-724-5510 Fax

www.senadopr.us

Aprueban interpelar DTOP-OGP/ Rivera Schatz: “queremos soluciones”

Senado busca resolver inundación de colillas

(Medida para salvaguardar las especies endémicas)

El Capitolio – El Senado aprobó hoy un proyecto de ley de la autoría del líder senatorial Thomas Rivera Schatz para crear un Programa de Disposición y Reciclaje de Filtros de Cigarrillos. Además, fue aprobada una resolución para interpelar al Secretario de Transportación y Obras Públicas y al director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para que expliquen por qué no se han resuelto los problemas de transportación marítima entre Puerto Rico y las islas-municipio de Vieques y Culebra, a pesar de que el Senado otorgó fondos para lanchas nuevas y desarrollo de terminales.

Igualmente, el Senado aprobó a Resolución del Senado 2549, presentada por el senador Roger Iglesias, en la que se expresa el más sentido pésame del Senado a la Familia Negrón Vélez ante el fallecimiento de su hija, Karla Michelle Negrón Vélez. Como se sabe, esta niña de 15 años fue víctima de una bala perdida dura te los festejos de año nuevo. Todo el país repudió el acto criminal.

En un turno inicial en el Hemiciclo, Rivera Schatz reconoció la dura batalla que ha entablado el gobierno para luchar contra el crimen en sus diversas manifestaciones, entre ellas negligencias criminales como disparar al aire, a pesar de la fuerte campaña pública para evitar esos actos. No obstante, el líder senatorial denunció a los que sacan millaje político a la ola criminal, “presentando enmiendas a medidas que no existen, o radicando legislación que ya existe”. Criticó que las pasadas administraciones no llenaran sobre 3,000 vacantes de plazas de oficiales ni pagaran las horas extras de los policías, medidas que ha tenido que tomar esta administración a pesar de la crisis económica.

Por otro lado, la Cámara Alta dio paso a una medida, también de Rivera Schatz, que crearía una Ley para conservar y proteger los hábitats y las especies nativas de la Isla (flora y fauna),

amenazadas por especies exóticas que no encuentran depredadores naturales o barreras naturales a su proliferación.

Sobre la interpelación, Resolución del Senado 2547, el Presidente del Senado recalcó que “queremos soluciones para la gente de Vieques y Culebra”. Indicó que si los funcionarios “no tienen soluciones, van a tener problemas aquí, en el Senado”. Rivera Schatz señaló que quiere saber “cómo van a evitar el colapso del sistema de transportación... No aceptaremos otra cosa que soluciones”. No obstante, el líder senatorial dijo que el Senado colaborará a este problema “intolerable”. De hecho, el Senado ya otorgó \$15 millones para dos nuevas lanchas y sobre \$2.5 millones para un terminal en Culebra.

La senadora del distrito de Carolina Lornna Soto Villanueva, una de las autoras de la medida, dijo que “en estos momentos el estado de las embarcaciones para el ofrecimiento de servicios de transportación marítima a los residentes de Vieques y Culebra es crítico. El mal estado de las embarcaciones ha provocado que residentes de estas islas municipios hayan quedado varados en múltiples ocasiones, impidiendo el regreso a sus hogares. La pésima calidad del transporte es recurrente y altera la vida familiar de los residentes, el derecho económico, social y el turismo, actividad vital para los residentes de las islas municipios, como para el resto del territorio”. Mientras el senador Roger Iglesias, también del distrito de Carolina, reiteró que ahora es el momento para resolver un problema agravado en las pasadas administraciones “que nada hicieron”.

Mientras, el Proyecto del Senado 2125 encomienda la Autoridad de Desperdicios Sólidos, en coordinación con el Departamento de Salud establecer el “Programa de Disposición y Reciclaje de Filtros de Cigarrillos” y la promoción e implantación de campañas educativas y programas para paliar la inundación de billones de colillas de cigarrillos anuales en todo el país, sobre todo en playas. “Según datos (2010) en el portal cibernético del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, el 7.5% de los habitantes mayores de 18 años de la Isla fuman todos los días. Esta cifra corresponde a unas 204,000 personas, añadamos a esta cifra las 119,000 personas que admiten fumar sólo algunos días de la semana. Si los primeros consumen diez cigarrillos diarios, quiere decir que cada día se producen más de 2 millones de colillas que son lanzadas a algún lado. Es decir que cada año se tiran cerca de mil millones de colillas a algún lado”, expresa el escrito.

Además, el informe positivo de la medida señala que el problema es mucho peor, pues se asume una cifra conservadora de la cantidad de cigarrillos consumidos por persona diariamente. “Cuando hacemos el cálculo de la cantidad de cigarrillos consumidos partiendo de los ingresos obtenidos por el Departamento de Hacienda por concepto de arbitrios a este producto, encontramos que la cifra se aproxima a 1.6 billones de cigarrillos al año (casi 4.5 millones diarios), o cerca de 82 millones de cajetillas de cigarrillos.

Con relación al ambiente, el problema es mucho mayor. A la larga, las colillas, que son relativamente livianas, van a ser llevadas por las escorrentías o el viento a algún cuerpo de agua. Allí, parte de los contaminantes que fueron atrapados en el filtro durante la combustión, se lixivian, o disuelven, y van a parar al agua, incorporándole sustancias que nunca deberían haber alcanzado ese medio. Experimentos han demostrado que una sola colilla puede contaminar 50 litros de agua, y para algunas especies de insectos y plantas, dos colillas en un galón de agua pueden ser mortales. El total de aditivos añadidos a los cigarrillos es de unos 600. Se ha probado que las colillas de cigarrillos son el desperdicio más abundante del mundo”. La medida Ordena a la Autoridad de Desperdicios Sólidos y al Departamento de Salud a desarrollar un Programa y

las campañas educativas apropiadas, para el manejo, disposición adecuada y reciclaje de las colillas de cigarrillos.

La medida propone que cinco centavos del arbitrio de cada ciento de cigarrillos cobrado pase a un fondo especial, a ser administrado por la ADS y con el propósito de sufragar los gastos del Programa de reciclaje. De esta manera, si se seleccionara el mecanismo de depósitos de colillas, mediante estaciones de reciclaje, sería posible adquirirlos, mantenerlos y vaciarlos, con los recursos que generaría este fondo. Este fondo sería de alrededor de \$800,000.

De igual forma, quedo aprobado el Proyecto del Senado 2164, de la autoría de Rivera Schatz, que establece la “Ley para el Manejo de Especies Invasoras” para regular, controlar y manejar las especies no autóctonas dañinas que se intenten introducir en la jurisdicción de Puerto Rico, conservar y proteger los hábitats y especies nativas o endémicas de desplazamiento por parte de especies invasoras y fija responsabilidades y penalidades por incumplimiento.

El informe positivo del proyecto indica que cuando una especie es trasladada, voluntaria o involuntariamente, a un lugar distinto al que ocupaba como parte de su distribución natural, es una especie exótica al lugar donde es introducida. De igual manera, la medida explica que no toda especie exótica es automáticamente dañina. La medida del Presidente del Senado propone establecer una política pública sobre las especies exóticas que se encuentran y se propone introducir en Puerto Rico. Además, propone establecer mecanismos para identificar, catalogar, manejar y controlar las especies que actualmente se encuentran en la isla y para evitar, o al menos reducir, la entrada de especies exóticas a la Puerto Rico que puedan representar una amenaza a la integridad de las especies nativas.

El proyecto propone otorgarle al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) la facultad y autorización legal para encargarse del manejo, introducción, dispersión y control de las especies exóticas. Se le autoriza a utilizar diversos mecanismos para ello, incluyendo acuerdos intergubernamentales; confiscaciones de individuos de especies exóticas que se consideren dañinas y la inspección de terrenos públicos o privados para detectar tales especies.

Al aprobarse esta medida, se crea un “Comité de Asesoría Técnica”, compuesto por especialistas en vida silvestre, tanto de flora como de fauna, agronomía y representantes de organizaciones de estudiosos de la avifauna, cazadores e importadores y vendedores de especies exóticas. Además, se establecen penalidades administrativas y criminales en el caso de violación a las mismas.

Rivera Schatz anuncia renuncia oficial de ex senador

Por otro lado, el Presidente del Senado informó oficialmente hoy al alto cuerpo que el PPD tiene una vacante en el Senado con la renuncia del ex senador Eder Ortiz, y que procederá a notificarlo al gobernador Luis Fortuño, al Presidente del PPD y al Presidente de la CEE. Agregó que la Constitución “de manera clara establece que habiendo sido seleccionado Eder Ortiz por el mecanismo de adición, corresponde cubrirse la vacante exactamente con el mismo mecanismo por adición, buscando cuál fue el candidato que más votos obtuvo luego del senador Jorge Suárez Cáceres, que fue el último que entró por adición. Aunque tenemos total deferencia con el PPD, tenemos que adelantar que el señor Angel Rodríguez Otero, que litigó contra Suárez Cáceres, reclamó para sí el escaño. Están corriendo los términos de la vacante y de no atender el

asunto dentro de los términos, podrían tener una situación en la que podrían buscar un senador de minoría que no necesariamente sea del PPD. El partido popular tiene la responsabilidad de cubrir este asunto con la mayor diligencia y a la mayor brevedad”.

Otras medidas aprobadas

La **Resolución Conjunta del Senado 909**, radicado por la senadora Kimmey Raschke Martínez, autoriza a la Administración de Servicios Generales a transferir los fondos correspondientes a la asignación realizada por medio de la Resolución Conjunta Núm. 77 de 27 de julio de 2011 la cual asigna a agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de \$7,500,000, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2011 para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de dicha Resolución Conjunta.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1129**, reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de \$32,300 provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para ser transferidos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1131**, ordena a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda a transferir al Municipio de Ciales, gratuitamente, la titularidad de una propiedad remanente del Proyecto Brisas de Ciales, localizada en el kilómetro 144 de la Carretera Número 149 en el Barrio Jaguas de Ciales.

El Senado concurrió con las enmiendas introducidas en la Cámara de Representantes al **Proyecto del Senado 2306**, que autoriza al “Centro Cerebrovascular de Puerto Rico y del Caribe”, adscrito a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, a establecer su propia estructura administrativa, la cual le permita, entre otras, establecer los servicios, unidades y departamentos necesarios para el funcionamiento efectivo, ágil, eficiente y económico del Centro.

La Cámara Alta recibió el siguiente informe

El informe final de la Resolución del Senado 938, presentado por Santiago González, ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y Recursos Naturales y Ambientales que investiguen la posibilidad y viabilidad técnica y económica de requerir en construcciones de hogares nuevos la instalación de un filtro de recogido de grasas en los fregaderos.

El Senado recesó sus trabajos a las 5:00 p.m., y acordó reanudar los mismos el próximo jueves, a la 1:00 p.m.

OB/ynv/no/lac